

i ASIGNATURA INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL PENAL

Código	30304003
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO I - BÁSICO
Materia	MATERIA I.1 DERECHO
Curso	1
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SÍ
Movilidad Internacional	SÍ
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	6,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

No se exigen

Recomendaciones

Asistencia y participación en todas las clases, en particular, a las clases prácticas.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Conocer las instituciones del control penal y los procedimientos legales y de ejecución de las competencias que tienen asignadas.
2	Conocer los cauces de colaboración e interacción de las diferentes instituciones públicas penales.
3	Aprender a interpretar las decisiones de los diferentes organismos públicos de control penal en base a su propio régimen legal y reglas de funcionamiento
4	Aprender a identificar y utilizar las fuentes de producción de decisiones en las instituciones del sistema de justicia penal

Id.	Resultados
5	Saber reconducir las decisiones de todas las instancias públicas penales a principios básicos comunes para todas ellas en el marco constitucional y en el respeto a los Derechos Humanos.
6	Conocer cómo es el control sobre las Administraciones Públicas, con especial intensidad desde la perspectiva jurisdiccional.

COMPETENCIAS

Competencia	Tipo
Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos	ESPECÍFICA
Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica	ESPECÍFICA
Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable	ESPECÍFICA
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	GENERAL
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las	GENERAL

Competencia	Tipo
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	GENERAL
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	GENERAL
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	GENERAL
Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social	GENERAL
Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica	GENERAL
Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	GENERAL
Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad	GENERAL
Conocer la técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad	GENERAL
Conocer la técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito	GENERAL
Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global	GENERAL

Competencia	Tipo
Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)	GENERAL
Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado	GENERAL
Competencias en materia emprendedora, esto es, relacionadas con la creación de empresas o entidades relacionadas con los contenidos de la titulación y con el fomento del espíritu emprendedor.	TRANSVERSAL
Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular: fomentadas por la UCA, como valores democráticos, cooperación, solidaridad, y cultura de la paz, compromiso con el desarrollo humano y con la equidad, Interculturalidad e inclusión social, Principio de Igualdad entre mujeres y hombres, entre otras.	TRANSVERSAL

Q CONTENIDOS

Contenido	Descripción
<p>PRIMERA PARTE. EL SISTEMA JURISDICCIONAL PENAL</p> <p>Tema 1. Conflictos jurisdiccionales y métodos de solución. El sistema jurisdiccional penal</p> <p>Tema 2. Jurisdicción: Función y garantías jurisdiccionales. La organización jurisdiccional.</p> <p>Tema 3. Acción: Las garantías del justiciable.</p> <p>Tema 4. Proceso: Principios y garantías procesales</p> <p>SEGUNDA PARTE. LAS INSTITUCIONES DE CONTROL Y EL MODELO POLICIAL</p> <p>Tema 5. Introducción. Las instituciones del control penal: relaciones e interdependencias</p> <p>Tema 6. La estructura policial en el Estado español.</p> <p>Tema 7. La gestión de la seguridad desde las administraciones públicas. El papel de la policía local en la gestión de la seguridad pública</p> <p>Tema 8. Los procesos de selección de delitos desde la Policía</p> <p>TERCERA PARTE. LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE SANCIONES</p> <p>Tema 9. Los sistemas penitenciario y de reforma español: estructura y organización</p> <p>Tema 10. Modelos de prisiones en Derecho comparado</p> <p>Tema 11. El significado de los objetivos constitucionales resocializadores. Prisión y derechos humanos</p> <p>Tema 12. Las instituciones de asistencia postpenitenciaria y de cumplimiento de alternativas a la prisión</p>	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
a) Prueba escrita:	La evaluación se realizará mediante un examen final será escrito de carácter teórico-práctico, cuyo valor en la nota final será el 80% de la calificación final.	80 %
b) Participación y resolución de casos prácticos.	Resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados. Constituirán entre un 15% y 20% de la calificación final.	15 %
Examen final escrito	Prevista para aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua. La evaluación se realizará mediante un examen final será escrito de carácter teórico-práctico, cuyo valor en la nota final será el 100 % de la calificación final.	5 %

Criterios de evaluación

El modelo de evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje será mixto de evaluación continua y de examen final. La evaluación será el resultado de una evaluación continua para los alumnos que asistan a clase y participen en todas las actividades formativas, y una evaluación final para los alumnos que no asistan.

1. Los criterios generales de evaluación vienen determinados en la ficha de la asignatura, en la que se establece un modelo mixto de evaluación continua y examen final para los estudiantes que decidan voluntariamente seguirlo, de acuerdo con las siguientes especificidades:

a. En la convocatoria oficial de exámenes, el estudiante realizará una prueba escrita teórica o teórico-práctica que constituirá el 80% de la nota final (máximo 8 puntos).

b. La participación y resolución de casos prácticos a lo largo del curso constituirán el 15% de la nota final (máximo 1,5 puntos).

c. En el caso de que el número de alumnos de la asignatura lo permitiera, la

participación en actividades de exposición constituirá el 5% de la nota final (máximo 0,5 puntos). De no ser posible, este 5% acrecentará la nota relativa a la participación y resolución de casos prácticos que pasará a constituir el 20% de la nota final (máximo 2 puntos).

d. En cualquier caso, para superar la asignatura, será necesario obtener un mínimo de 3,5 puntos en la prueba escrita teórica o teórico-práctica. siempre que las calificaciones de los dos bloques (procesal y penal) estén compensadas.

2. Para alumnos que no participen en la evaluación continua, y como complemento de los criterios generales de evaluación y calificación de la ficha de la asignatura, la realización de la prueba final constituirá el 100% de la nota final, en la que se incluirá cuestiones adicionales que permitan evaluar la parte práctica programada de la asignatura. Igualmente, se atenderá para entender superada la asignatura que las calificaciones de los dos bloques (procesal y penal) estén compensadas.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
SANCHEZ BENITEZ, CRISTIAN	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	Sí
SAEZ GONZALEZ, JESUS	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	Exposición y análisis de los contenidos teóricos de la asignatura propiciando la interacción continua con el alumnado a través de exposiciones verbales, lectura de material de estudio, presentaciones de power point y apoyo en el campus virtual.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	- Exposición de supuestos de hechos y cuestiones que debe resolver el alumno, así como la resolución de casos prácticos Cada grupo de prácticas: 16 horas.
10 Actividades formativas no presenciales	99,00	Preparación y estudio de las enseñanzas teóricas y prácticas
12 Actividades de evaluación	3,00	

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Con independencia de las actualizaciones de la bibliografía recomendada que se indique al inicio del semestre a través del Campus Virtual, como bibliografía básica cabe citar como orientativa la siguiente:

AA.VV., Historia de la prisión: Teorías economicistas. Crítica / dir. Carlos García Valdés. Ed. Edisofer, Madrid, 1997.

AA.VV., La prisión en España: Una perspectiva criminológica / Ana Isabel Cerezo Domínguez, Elisa García España (Coords.), ed. Comares, Granada, 2007.

Domínguez-Berrueta de Juan, M., Constitución, policía y fuerzas armadas, ed. Marcial Pons, Madrid, 1997.

Foucault, M., La imposible prisión: debate con Michel Foucault, ed. Anagrama,

Barcelona, 1982.

López Garrido, D., El aparato policial en España: historia, sociología e ideología, ed. Ariel, Barcelona, 1987.

Mapelli Caffarena, B., Principios fundamentales del sistema penitenciario español, ed. Bosch, Barcelona, 1983.

Mapelli Caffarena, B. y Terradillos Basoco, J., Las consecuencias jurídicas del delito, ed. Civitas, Madrid, 1996.

Melossi D. y Pavarini M., Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI-XIX, ed. Siglo XXI, Madrid, 1980

Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.C., Montón Redondo, A. y Barona Vilar, S., Derecho jurisdiccional, I, Parte general, Valencia, 2017.

Moreno Catena, V. y Cortés Domínguez, V., Introducción al Derecho Procesal, Valencia.

Pérez-Cruz Martín, Agustín: Introducción al Derecho Procesal, Santiago de Compostela, 2017.

Rico, J.M^a, Inseguridad ciudadana y policía, Ed. Tecnos, Madrid, 1988

Roldán Barbero, H., Historia de la prisión en España, ed. PPU, Barcelona, 1988.

Saavedra Gallo, Pablo (coord.): Sistema de Garantías procesales, Madrid, 2008.

Gimeno Sendra, Vicente: Introducción al Derecho Procesal, Madrid, 2017.

Bibliografía Específica

Las profesoras facilitarán al hilo de las explicaciones, para la resolución de casos prácticos o efectuar lecturas obligatorias, la bibliografía específica necesaria para su preparación, en su caso.

Como orientativa, se facilita la siguiente bibliografía específica.

AA.VV. Cárcel y derechos humanos: un enfoque relativo a la defensa de los derechos fundamentales de los reclusos, coord. Iñaki Rivera Beiras, ed. Bosch, Barcelona, 1992.

AA.VV., Marginalidad, cárcel, las "otras" creencias: primeros desarrollos jurídicos de "La Pepa", coord. Juan Terradillos Basoco, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, Cádiz, 2008

AA.VV., Seguridad urbana, democracia y límites del sistema penal: Actas de la reunión internacional "Escenario global, gobierno local y seguridad de los ciudadanos", coord.. Ruiz Rodríguez, ed. Servicio de Publicaciones de la UCA, Cádiz, 2003

Blanco Lozano, C. y Tinoco Pastrana, A., Prisión y resocialización, Ed. Difusora

Jurídica, Madrid, 2009

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
